



De late maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Sobre que ve aumento  
la cantidad señalada  
para la función de el  
Smo Corpus Christi

interesa a la Ciudad de que no son suficiente para los  
previos gastos que ocurren en la función del S<sup>mo</sup> Sacra-  
mento, los quinientos Ducados señalados en el Respa-  
mento por el Real Consejo, y que esto prohiene de que  
quando se hizo esta dotación valia la libra de cera de  
ocho cueros y tres o quatro años haze excede de  
dore, motivo este aumento para no avisar a las demas  
Cargos que tiene esta celebridad, ni a los Porteros  
de sala y otros dependientes, aquella cantidad q<sup>ue</sup>  
les esta congnada para medias, Zapatos, y demás  
adorno con que deben presentarse. Acordo se repre-  
sente al mismo R. Consejo, a fin de que permita, y  
tenga abien señalar mas cantidad para los gastos de  
esta solemnisima festividad.

De el utensilio submi-  
nistrado a la tropa de  
tranvito en el Partido  
de Pacheco. . . .

Se hizo presente el Expediente formado sobre el  
utensilio que se ha suministrado a la tropa transe-  
unte en el Lugar del Pacheco campo de esta Jurisdic<sup>ion</sup>.  
Lo informado por la Contaduría de esta Ciudad, y por  
nuestro por la Junta del Propio y Arrendos. Y elotro  
tamiento en su interessenia. Acordo para q<sup>ue</sup> Cas.

